

DECISIÓN DEL TEPJF

Exoneran a Monreal de campaña anticipada

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) exoneró a Ricardo Monreal, aspirante a la candidatura de Morena a la Presidencia, por actos anticipados de precampaña y campaña.

En sesión pública, las y los magistrados de la sala estimaron que la participación del ahora senador con licencia en un acto público en Zacatecas no implicó violación a la ley electoral, promoción personalizada, ni violación a los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda; tampoco se configuró el uso indebido de recursos públicos.

En la misma sesión, los magistrados determinaron la inexistencia de la adquisición indebida de tiempos en radio y televisión atribuida a Delfina Gómez, Morena y diversas concesionarias de radio y televisión.

Esto, derivado de la aparición de la entonces precandidata de Morena al gobierno del Estado de México en la transmisión del evento conmemorativo del 85° aniversario de la expropiación petrolera que encabezó el presidente Andrés Manuel López Obrador, el 18 de marzo.

La sala estimó que Gómez sólo fue enfocada 13 segundos por las cámaras, y su aparición se dio de manera circunstancial, además, no se acreditó que el evento tuviera la finalidad de influir a favor o en contra de algún partido.

En dos casos más, la sala determinó la inexistencia de calumnia y uso indebido de la pauta atribuidas al PRI y PRD, por el pautado de promocionales de radio y televisión que hacían referencia a la gestión de Delfina Gómez en el municipio de Texcoco y la SEP.

Las y los magistrados estimaron que sólo se trató de posturas de crítica severa contra Gómez.—David

Saúl Vela

FOCOS

También a Delfina. La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que la participación de Delfina Gómez en un evento por la expropiación petrolera no fue para influir en el voto en el Edomex.

Otra decisión. El TEPJF negó la existencia de calumnia y uso indebido de la pauta atribuidas al PRI y PRD por parte de Morena por un spot en el que criticaban las gestiones de Gómez en Texcoco y en la SEP.

